

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Sandra Camino Rodríguez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad, Turismo y Vicepresidencia la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Comisión:

PREGUNTA

¿Por qué su Consejería está vulnerando de forma reiterada el derecho de acceso a la información de esta Diputada, pese a tratarse de un derecho reconocido legalmente y amparado por los principios de transparencia y buen gobierno?

Palacio de la Junta General, 19 de febrero de 2026

Sandra Camino Rodríguez